



ACUSE

GOBIERNO DE TODOS



SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/OT/UTR/0008/2024
Asunto: Tabla de Aplicabilidad de la SAFIN 2024.
San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de enero de 2024

M.A.P. Néstor Cervera Cámara
Comisionado Presidente de la COTAIPEC
Presente

En cumplimiento con el párrafo último del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, tengo a bien remitir a usted, la **Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes y Específicas** de la Secretaría de Administración y Finanzas correspondiente al año 2024.

Con grato aprecio y estima, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Tomas Silva Duarte
Titular de la Unidad de Transparencia de la SAFIN

	COTAIPEC Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche
Fecha: <u>30/01/24</u>	Hora: <u>10:33</u>
Presentó: <u>Lic. Carlos</u>	
Recibió: <u>Uomilt</u>	
Con <u>1</u> fojas; <u>01</u> anexos.	
Total de fojas: _____	

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA NO. 03SAFIN-27-UT1.3-UT3.1/2024-I S.O

ANEXO 4.
TABLA DE APLICABILIDAD DE
OBLIGACIONES COMUNES Y
ESPECÍFICAS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024

FORMATOS DE TABLAS DE APLICABILIDAD POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO

Formato I-PE

I. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS correspondiente al año 2024

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Fecha de elaboración: 11/01/2024

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)			OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículos 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f) de la Ley General)		
	APLICA	NO APLICA		APLICA	NO APLICA	
	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad
Poder Ejecutivo del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII,	XII, XV, XXV, XXXVII, XLII.	<p>FRACCIÓN XII: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría de conformidad con el Art. 41 Fracc. XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 28.07.2023.</p> <p>FRACCIÓN XV: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Bienestar, de conformidad con el Art. 35 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 28.07.2023.</p> <p>FRACCIÓN XXV: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Auditoría Superior del Estado de conformidad con el Art. 28 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, POE 21.11.2023.</p> <p>FRACCIÓN XXXVII: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones</p>	II, IV, VI.	I, III, V, F	<p>FRACCIÓN I: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de conformidad con el Art. 29 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 28.07.2023.</p> <p>FRACCIÓN III: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno de conformidad con el Art. 27 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 28.07.2023.</p> <p>FRACCIÓN V: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno de conformidad con el Art. 21 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.</p> <p>FRACCIÓN F: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta</p>

XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII , XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII.		<p>otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de conformidad con el Art. 29 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 28.07.2023.</p> <p>FRACCIÓN XLII: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde al ISSSTECAM, tal como lo establece la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.</p>		<p>información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Les corresponde a los municipios en correspondencia al art. 115 Constitucional fracción V incisos a) - g).</p>
---	--	--	--	---

Nota: Las fracciones **XXIII** y **XLVII**, son obligaciones comunes, cuya información no la genera este Sujeto Obligado, por no estar establecidas en los ordenamientos legales que señalan sus competencias y facultades, por lo que, de conformidad con lo que señala el numeral Noveno fracción I de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, la información que presente este Sujeto Obligado en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia de las precitadas fracciones se fundamentará y motivará con una leyenda en el campo de notas, ya que se trata de información que el Sujeto Obligado no generará en ningún momento, pero que sin embargo, se justificará en el período correspondiente, en la que mencione al Sujeto Obligado del cual es la obligación de cumplimiento.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large stylized signature in the center and smaller initials on either side.